

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2021-00926-00 RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C.,

1 8 NOV 2021

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de ASOCIADOS INMOBILIARIOS R & V ABOGADOS LTDA. contra MARCO AURELIO VARGAS RUIZ y JOSE ANTONIO SALAMANCA VARGAS.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Previo a decretar la medida que solicitó preste caución por \$1'700.000,00 Mcte.

Reconócese al abogado RAFAEL ALBERTO ROJAS ECHEVERRY, para que actúe como apoderado de la parte actora.

Notifiquese personalmente a la parte demandada

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

ogotá D.C. 9 9 NNV 2021

_ HORA 8 A.M.

POR ESTADO Nº

de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr